



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

6657

Juicio Verbal 420/2016

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 2.5.17 se ha dictado Sentencia nº127/17 en los autos del procedimiento de JVB 420/16, siendo parte demandante D^a. JOSEFA ROSELLO TUR representada por el Procurador de los Tribunales D. ALBERTO VALL CAVA DE LLANO y parte demandada NELSON BENITEZ BENITEZ y, BLANCA ESTELA ARANDA IREPA, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a NELSON BENITEZ BENITEZ y, BLANCA ESTELA ARANDA IREPA que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado. Cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días, previo ingreso de 50 euros de depósito para recurrir.

Y como consecuencia del ignorado paradero de NELSON BENITEZ BENITEZ y, BLANCA ESTELA ARANDA IREPA se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En EIVISSA, dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

